



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 632 - 2010-MDSO DIC 2010

Socabaya, 17 DIC. 2010



VISTOS:

El Informe N° 4408-2010-OP-GDUR-MDS de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra "Asfaltado de Vías la Palizada", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe de los vistos la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural hace de conocimiento que en atención al Informe N° 4364-2010-OP-GDUR-MDS de la Oficina de Obras Públicas solicita la conformación de la Comisión de Recepción de Obra: "Asfaltado de Vías la Palizada", por la modalidad de contrata ejecutada por la Contratista INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAC IC & CSAC.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el comité de recepción de obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Asfaltado de Vías la Palizada".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Asfaltado de Vías la Palizada", por la modalidad de contrata; el mismo que esta integrado por los siguientes profesionales:

- | | | |
|--------------|---|---|
| - Presidente | : Ing. Susana Verónica Paredes Meléndez | Jefe de la Sección de Inspección y Liquidación de Obras |
| - Miembro | : CPC. Edward John Agostinelli Chacon | Jefe de la Unidad de Contabilidad |
| - Miembro | : Abog. Verónica Fabiola Rondón Carreón | Gerente de Asesoría Jurídica |
| - Miembro | : Ing. Víctor Valencia Urday | Supervisor de Obra |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los miembros del Comité asuman las funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité y a las áreas pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Amalia S. Salas Aparicio
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE